



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 5

DECRETO ALCALDICIO N° 7.689/

QUILLÓN, Diciembre 12 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 162 de fecha 06.12.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa social N° 5 denominado **"INAUGURACIÓN CABAS DE OFICINA INFORMACIÓN TURISTICA"**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 237/22 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2023, que designa subrogancia al cargo de Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. El Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 5 denominado **"INAUGURACIÓN CABAS DE OFICINA INFORMACIÓN TURISTICA"**, a ejecutarse durante el mes de diciembre del presente año, en la comuna de Quillón.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de **\$ 800.000.-** (ochocientos mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

lovg/aso.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- SECMU